

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-14997 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 840/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000840/2011 a instancia de José Manuel de Pedro Puertas frente a Cogesar SL y Miguel Rico & Asociados MRA SL, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA ORDENACIÓN. Sra. secretaria judicial D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander, a 3 de septiembre de 2012.

El anterior escrito presentado por la parte actora, únase a los autos de su razón. Visto su contenido, se acuerda señalar para vista el próximo día 11 de marzo de 2013 a las 10:20 horas, en Sala de Vistas Nº 3 de este órgano judicial.

Comuníquese el nuevo señalamiento a los intervinientes, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo el presente proveído de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cogesar SL, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 31 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/14997

CVE-2012-14997